

ACTA NUMERO DOCE: En el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Chirilagua, a las ocho horas del día dos de octubre de dos mil dieciocho. Sesión Extraordinaria celebrada por esta Municipalidad, convocada y presidida por el Ingeniero Manuel Antonio Vásquez Blanco, Alcalde Municipal, con la asistencia del Señor Mauricio Antonio Zambrano Campos, Síndico Municipal; de los miembros propietarios del Concejo Municipal en su orden respectivo: Azucena del Carmen Guevara Díaz, Fausto Dionisio Portillo Rivas, Víctor Alfonso Rivas Martínez, José Nelson Orellana, Pedro José María Mazariego Flores, José Francisco Pereira Nolasco, José Abelisardo Rivas Caballero y Ana Silvia López de Medrano, y de los Concejales Suplentes: Briceyda del Carmen Quinteros Canales, Carlos Javier Cáceres Cañas y Zamara Yamileth Tovar Coreas; del Secretario que suscribe, Cristian Omar Amaya Medrano. El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión, dando a conocer la Agenda a tratar en la presente reunión cuyos puntos fueron los siguientes: 1- Saludo y Bienvenida, 2- Establecimiento de Quorum, 3- Acuerdo de Adjudicación para el Suministro de Insumos Agrícolas (Abono), como parte de la realización del Proyecto: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria, Implementación de Huertos Familiares y Escolares en busca de la Mejora Nutricional de las Familias del Municipio 2018; 4- Acuerdo de Autorización de uso de recursos para apoyar a los niños y niñas que asisten a recibir clases de Taekwondo, impartidas por la Municipalidad, para que puedan acudir a participar en el evento denominado “Cuscatlecos Open Taekwondo Championship”, que se llevará a cabo el día 13 de octubre del presente año, en la ciudad de Los Ángeles, actividad a la cual fueron invitados para representar a nuestro municipio y 5- Cierre, por lo que después de tratar asuntos de su competencia, se emiten los acuerdos siguientes: **NUMERO UNO:** El Concejo, habiendo considerado y revisado el cuadro comparativo de ofertas presentadas por empresas, para el suministro de insumos agrícolas (Abono), como parte de la realización del Proyecto: Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria, Implementación de Huertos Familiares y Escolares en Busca de la Mejora Nutricional de las Familias del Municipio de Chirilagua, Departamento de San Miguel, para el año 2018, en uso de facultades; por mayoría acuerda ADJUDICAR, la adquisición de insumos a la Empresa “Agroferretería El Corral”, propiedad del Ingeniero Willian

Alexis Cortez Chávez; por un monto de veintiocho mil seiscientos dólares (\$ 28,600.00), monto que representa el precio más conveniente y económico para la Municipalidad; por lo que deberá comunicarse el resultado antes expuesto; en ese sentido autorizase al Ingeniero Manuel Antonio Vásquez Blanco, Alcalde Municipal, para que suscriba la documentación que se estime necesaria para concretizar la compra de los insumos, y al Jefe de la UACI, para la realización de los procesos correspondientes. Designase a Ángel Eduardo Reyes Nuila, Técnico Administrativo de la UACI, como Administrador de Contratos, para el seguimiento y cumplimiento de los procedimientos que correspondan, conforme a la Ley. Así mismo se autoriza a la Licenciada Yury Alvida Guandique Hernández, Tesorera Municipal, para que pueda realizar los diferentes pagos relacionados con la adquisición de los insumos antes citados, para lo cual se le autoriza que haga uso de los recursos de la cuenta del proyecto antes detallado. Comuníquese. Se hace constar que el señor Pedro José María Mazariego Flores, miembro propietario del Concejo, Salva su voto. **NUMERO DOS:** El Concejo, habiendo considerado que los niños y niñas, que asisten a recibir clases de Taekwondo, impartidas por la Municipalidad, han sido invitados a participar en el evento denominado “Cuscatlecos Open Taekwondo Championship” evento que se llevará a cabo el día trece de octubre del presente año, en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América, lo cual representa una gran oportunidad para darle continuidad al desarrollo deportivo y personal de los niños y niñas, que son beneficiados y forman parte integral de la ejecución del proyecto: Apoyo a la Juventud Orientado a la Prevención de la Violencia, en el Municipio de Chirilagua para el año 2018, y teniendo en cuenta además que ya cuentan con el aval migratorio por parte de la Embajada de Estados Unidos, nueve niños, un representante de los padres de familia que los acompañará para el cuidado y atención de los mismos, así como el Profesor (Instructor), que les imparte las clases de taekwondo quien los acompañará también, para velar por la parte técnica de la disciplina deportiva y sobre todo durante la competencia; y considerando además que la delegación representará al Municipio, como una muestra clara del trabajo realizado por la Municipalidad, en beneficio de la juventud y la niñez; por unanimidad acuerda autorizar el uso de los recursos de la cuenta del proyecto: Apoyo a la Juventud Orientado a la Prevención de

la Violencia, en el Municipio de Chirilagua para el año 2018, para cancelar los gastos de viaje (Boletos aéreos), gastos de transporte, alimentación, inscripción y estadía, de los niños y los dos acompañantes (responsable y profesor); en ese sentido acuérdase también, autorizar a la Licenciada Yury Alvida Guandique Hernández, Tesorera Municipal, para que realice los pagos correspondientes, previa presentación a la Unidad de Tesorería, de la documentación de respaldo, que amparen los mismos. Comuníquese para la realización de los procesos. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente acta que firmamos.

Manuel Antonio Vásquez Blanco

Mauricio Antonio Zambrano Campos

Azucena del Carmen Guevara Díaz

Fausto Dionisio Portillo Rivas

Víctor Alfonso Rivas Martínez

José Nelson Orellana

Pedro José María Mazariego Flores

José Francisco Pereira Nolasco

José Abelisardo Rivas Caballero

Ana Silvia López de Medrano

Briceyda del Carmen Quinteros Canales

Carlos Javier Cáceres Cañas

Zamara Yamileth Tovar Coreas

Cristian Omar Amaya Medrano